



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ASIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIO QUE INDICA**

**DECRETO ALCALDICIO N° 20.-**  
QUILLÓN, Enero 20 de 2012.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. Con fecha 12 de Diciembre del año 2011, se realizó la sesión ordinaria N° 35, del H. Concejo Municipal de la comuna de Quillón en la que se acordó remover al Sr. Administrador Municipal por la totalidad de los miembros presentes.
2. Que, en virtud de lo anterior, el cargo de Administrador Municipal se encuentra vacante.
3. La necesidad de contar con un funcionario, que asuma provisoriamente las funciones de administrador municipal, a fin de evitar paralizar la marcha adecuada de la municipalidad.
4. Decreto N° 017 de fecha 18 de Enero de 2011, que aplica remoción de funcionario en cargo de Administrador Municipal en la Municipalidad de Quillón
5. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO:**

1. ASIGNASE, las funciones de administrador municipal a don **NELSON DE LA CRUZ VASQUEZ SANDOVAL**, Secretario Comunal de Planificación, a contar de la notificación del presente decreto, sin perjuicio del cumplimiento de sus labores habituales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**



**JORGE PAREDES PAREDES.**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JAIME CATALÁN SALDÍAS**  
ALCALDE

ESM

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
- FUNCIONARIO INDIVIDUALIZADO
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SUBDEPTO PERSONAL-CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INVOLUCRADO
- UNIDADES MUNICIPALES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.